

Alcaldía-Presidencia

**MASA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL PERSONAL LABORAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE CALATRAVA PARA EL AÑO 2015**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.bis de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se pone en conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento de Torralba de Calatrava, en sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2014, aprobó el Presupuesto General de esta entidad para el año 2015, en el que se incluye la aprobación de una masa salarial de personal laboral de 482.360,62 euros, procediéndose a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en la página web municipal y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

En Torralba de Calatrava, a 26 de enero de 2015

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Fdo: María Teresa González Marín